

CIRCULAR 5/2022

MEDIDAS FLEXIBILIZADORAS PROTOCOLO COVID COMPETICIONES

En el año 2020 a consecuencia de la pandemia de la COVID-19 se adoptó un protocolo de refuerzo elaborado por el CSD, para el desarrollo de competiciones oficiales a nivel nacional donde se recogían normas de obligado cumplimiento con el fin de reducir el riesgo de contagio.

Hoy en día la situación socio-sanitaria ha mejorado y si bien el protocolo COVID-19 RFEG sigue vigente, la actual realidad ha motivado a que la RFEG flexibilice parte de las medidas recogidas en dicho protocolo y que se resumen en las siguientes:

1. La obligatoriedad del uso de mascarilla dentro del área de competición queda anulada, será de uso recomendable en las siguientes situaciones:
 - a. Para personas de alto riesgo.
 - b. En aquellos lugares cerrados con presencia de alto número de personas donde no se puedan mantener las distancias de seguridad.
2. Seguirá siendo obligatorio la cumplimentación de anexos y cuestionarios epidemiológicos para acceder a la competición.
3. No se permitirá el acceso a la competición a personas con resultado positivo en pruebas COVID o que presenten síntomas relacionados con la enfermedad.
4. No se hará control de acceso, control de toma de temperatura, desinfección de calzado.
5. En el protocolo de premiación se permite que las autoridades impongan las medallas a los deportistas, si bien se recomienda que se evite el contacto físico (besos y abrazos).
6. Se implantará nuevamente el uso de acreditaciones físicas para acceder a la competición.
7. Se permitirá uso de vestuarios con normalidad.
8. Se retomarán los entrenamientos oficiales en las competiciones en aquellas modalidades que así lo establezcan.
9. Se permitirán reuniones presenciales siempre que se asegure un lugar que reúna las condiciones de seguridad.